ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.389/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02-JMSC-2020, por importe de 1.060.810,00 euros.

Citado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que se hace referencia en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 2 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.